



Firmado digitalmente por:  
HERNANDEZ ALCANTARA  
Walter Alberto FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07/07/2022 12:16:40-0500

# Resolución Ministerial

## N° 289 - 2022 MINEDU

Lima, 11 JUL 2022

**VISTOS**, el Expediente N° DEFID2022-INT-0029976; el Informe N° 00152-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente; el Oficio N° 00788-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD de la Dirección General de Desarrollo Docente; el Informe N° 00358-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, así como el Oficio N° 00198-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular; el Oficio N° 00599-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR de la Dirección General de Educación Básica Regular; el Memorandum N° 00208-2022-MINEDU/SG-OTEPA, de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción; y, el Informe N° 00693-2022-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 30541, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de, entre otros reconocimientos, resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, el literal c) del numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU, establece que el profesor tiene derecho a reconocimiento cuando, asesore a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso regional, nacional e internacional, organizado por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"; en cuyo numeral 5.6.1.1. se establece que la Institución Educativa debe promover diversas formas de participación de los estudiantes que contribuyan a su formación integral, entre las cuales pueden encontrarse los concursos educativos, los espacios comunitarios de participación u otro tipo de actividades, tomando en consideración el respeto irrestricto de sus derechos, su edad y contexto;

Que, con Resolución Viceministerial N° 235-2021-MINEDU se aprueban las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos Virtuales 2021, que contienen, entre otros, las del Concurso Nacional Crea y Emprende Modalidad Virtual 2021, y en cuyo sub numeral 20.1 del numeral 20, dispone que culminada la Etapa Nacional se emite una Resolución Ministerial de agradecimiento y felicitación a las y



Firmado digitalmente por:  
REYES NAVARRO Sigrid  
Concepcion FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05/07/2022 17:15:55-0500



Firmado digitalmente por:  
ROMERO POMA Edgardo FAU  
20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07/07/2022 11:22:28-0500



Firmado digitalmente por:  
EYZAGUIRRE RETAMOZO  
Mariela Veronica FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07/07/2022 10:21:13-0500



Firmado digitalmente por:  
HERNANDEZ ALCANTARA  
Walter Alberto FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07/07/2022 12:17:34-0500

los docentes de aula del área de educación para el trabajo que asesoraron a las y los estudiantes que ocuparon los primeros lugares de la modalidad EBR, para lo cual, la DEFID, se encarga de gestionar y sustentar la emisión de dicha Resolución, incluyendo el detalle de los datos personales para su correcta identificación, según la credencial del estudiante que consigna los datos del docente asesor(a). Asimismo, precisa que se deberá contar con la opinión favorable y debidamente sustentada de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente;

Que, con Informe N° 00358-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, sustenta y propone la emisión de la resolución ministerial de agradecimiento y felicitación a diecinueve (19) docentes asesores de estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos en cada categoría de la Etapa Nacional en el Concurso Nacional Crea y Emprende Modalidad Virtual 2021;

Que, con Informe N° 00152-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, brinda opinión favorable sobre la pertinencia de hacer tangible el reconocimiento a los docentes asesores de los alumnos que ocuparon los tres primeros puestos de cada categoría de la Etapa Nacional del Concurso Nacional Crea y Emprende Modalidad Virtual 2021, toda vez que constituye una importante estrategia que coadyuva al reconocimiento y revalorización de la profesión docente, cuyo impulso y promoción responden al interés institucional sectorial de contribuir a la revalorización de la carrera docente;

Que, atendiendo a lo expuesto, resulta necesario emitir la resolución ministerial de agradecimiento y felicitación a diecinueve (19) docentes asesores de estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos en cada categoría de la Etapa Nacional del Concurso Nacional Crea y Emprende Modalidad Virtual 2021;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, la Resolución Viceministerial N° 235-2021-MINEDU, que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos Virtuales 2021;



Firmado digitalmente por:  
REYES NAVARRO Sigrid  
Concepcion FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05/07/2022 17:16:07-0500



Firmado digitalmente por:  
ROMERO POMA Edgardo FAU  
20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07/07/2022 11:22:42-0500



Firmado digitalmente por:  
EYZAGUIRRE RETAMOZO  
Mariela Veronica FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07/07/2022 10:21:31-0500



Firmado digitalmente por:  
HERNANDEZ ALCANTARA  
Walter Alberto FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07/07/2022 12:18:00-0500

# Resolución Ministerial

## N° 89 - 2022 - MINEDU

Lima, 11 JUL 2022


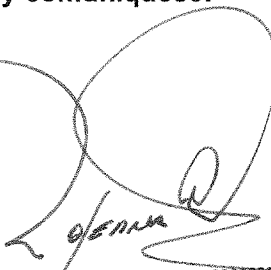
### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- AGRADECER Y FELICITAR**, a los docentes por haber asesorado a los estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos de cada categoría de la Etapa Nacional del Concurso Nacional Crea y Emprende Modalidad Virtual 2021, conforme al detalle del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Registrar la presente Resolución en la ficha escalafonaria de los docentes señalados en el Anexo del artículo precedente, según corresponda.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)).

**Regístrese y comuníquese.**



Rosendo Leoncio Serna Román  
Ministro de Educación



Firmado digitalmente por:  
REYES NAVARRO Sigrid  
Concepcion FAU 20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05/07/2022 17:16:16-0500



Firmado digitalmente por:  
ROMERO POMA Edgardo FAU  
20131370998 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07/07/2022 11:22:57-0500




Firmado digitalmente por:  
EYZAGUIRRE RETAMOZO  
Mariela Verónica FAU 20131370998  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07/07/2022 10:21:41-0500

## ANEXO

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Nro. de Documento Nacional de Identidad
1	AGUILAR	HUANCA	ANA VELEN YOLANDA	46525059
2	AGUILAR	ROBLES	DAVID	70777333
3	ALLCCA	ALCA	OLIVIA MERY	40235578
4	BARRETO	NUNTA	GREACE ISABEL	46822363
5	BERNARDO	CAJALEON	ROLY WINDER	22751057
6	CALAGUA	LA ROSA	RICHARD ROLANDO	44879804
7	CCAMA	QUISPE	THELMA NEVINS	01324240
8	CORDOVA	PARI	JORGE JUAN	04432286
9	GAMARRA	RUIZ	MARICELA	45521902
10	MUNOZ	COLQUI	GENARO	41488248
11	SUCATICONA	YUJRA	GLADYS	09419658
12	TENAZOA	SATALAYA	JHONY	43739356
13	TOLEDO	VEGA	JOSE SANTOS	10723826
14	MATIAS	TASAYCO	ANA MELCHORA	41821836
15	ROBLES	SALAZAR	EDGAR MARINO	31656445
16	GOMEZ	EGOAVIL	ULVIO ANTONIO	40822917
17	HEREDIA	NAULA	ELIZABETH	23957724
18	OLIVARES	ORTIZ	GLADYS ELENA	10041862
19	VALENCIA	CHALCO	VIVIANA LESLIE	40359069



Firmado digitalmente por:  
 BUSTAMANTE IDROGO Wilder  
 Antonio FAU 20131370998 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 07/07/2022 10:59:04-0500



Firmado digitalmente por:  
 GOMEZ BASILIO Jose Carlos  
 FAU 20131370998 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 07/07/2022 12:15:46-0500